

Expediente: 140/26
Carátula: FIGUEROA NANCY GRACIELA C/ SERREAU WILLIAM ROGER JOEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213303622 - FIGUEROA, Nancy Graciela-ACTOR
90000000000 - SERREAU, William Roger Joel-DEMANDADO
90000000000 - SERREAU, Walter Manuel Didier-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 140/26



H20461533773

JUICIO: FIGUEROA NANCY GRACIELA c/ SERREAU WILLIAM ROGER JOEL Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS. EXPTE. N° 140/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 25 de marzo de 2026.

Agréguese oficio diligenciado ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Tratándose de una sentencia definitiva, el auto regulatorio de honorarios tiene los efectos de una sentencia de remate, conforme art. 601 CPCCT. Al pedido de traslado de la demanda no ha lugar.AA

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.